

## LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2021 MC-00063

## 1. EXPEDIENTE2021 MC-00063

## 1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2021 MC-00063

PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO

DESCRIPCIÓN: GENERACION DE CREDITO, AYUDA A DOMICILIO JUNIO 2021.

FECHA:: 29/07/2021 HASTA: \_\_\_/\_\_\_

TITULAR EXPEDIENTE: P2900700B AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

## 1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
29/07/2021	BOLETA INGRESO AYUDA A DOMICILIO JUNIO 2021	pdromero	Ejecutado
29/07/2021	Operación 2021-11002245	pdromero	Ejecutado
30/07/2021	01_MC_63_2021_PROVIDENCIA DE ALCALDÍA_AYUDA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA JUNIO	jvillanova	Ejecutado
02/08/2021	02_MC_63_2021_GEN_PROPUESTA_AYUDA A LA DEPENDENCIA JUNIO	aperea	Ejecutado
02/08/2021	03_MC_63_2021_F-1086_GEN_INFORME_AYUDA A LA DEPENDENCIA JUNIO	rbueno	Ejecutado
05/08/2021	04_MC_63_2021_GEN_DECRETO_ALCALDÍA_AYU DA A DOMICILIO JUNIO 2021/04860	magomez	Ejecutado
06/08/2021	Operación 2021-11002288	sicervino	Ejecutado
06/08/2021	Operación 2021-22017325	sicervino	Ejecutado





### **COMUNICACIÓN OPERACIÓN EN CUENTA**

FECHA / HORA	CONCEPTO	MONEDA OPERACIÓN
28/07/2021 22:55	Junta de Andalucia	EURO

ENTIDAD ORDENANTE.: CAIXESBBXXX CAIXABANK, S.A.

CLAVE TRANSF....: PAG2112-55-0000002-0028580-0000345

ORDENANTE ...... Junta de Andalucia

ES ESPAÑA

IDENT.ORDENANTE...: S4111001F

BENEFICIARIO .....: AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORR

DE LA JUVENTUD 0 29130 ALHAURIN DE LA TORRE-ALHAURIN TOR

ES ESPAÑA

REFER.PARA BENEF..: 01-100002026953892021

CONCEPTO.....: 2021//CERT-SAD06/2021 2021//CERT-SAD06/2021 2117 0190014261 2021 Agencia de Servicios Sociales y De

pendencia de And

POR CUENTA DE....: A.S.S.D.A

#### DATOS DEL ABONO DE LA OPERACIÓN

CUENTA DE ABONO (IBAN)		MONEDA DE LA CUENTA	FECHA VALOR				
	ES80 2103 3046 04 0230000101	EURO	29/07/2021				
	TITULAR DE LA CUENTA						
	AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE						

Unicaja Banco, S.A.

IMPORTE ANOTADO EN CUENTA

53.348,30 EUR



DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

 Clave Operación ......
 824.Positivo

 Fecha Operación ......
 28/07/2021

CONTABILIDAD DE Ingresos

**CARTA DE PAGO** 

NATURALEZA INGRESO: 14

**FECHA INGRESO:** 28/07/2021

**EJERCICIO:** 2021

**DATOS GENERALES** 

AÑO DEL PRESUP	UESTO: 2021	IMPORTE	CTA.
CL.ORGÁNICA	<b>:</b>		
CÓD. CONCEPTO:45002 TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN CUMPLIMIENTO DE CONVE  APLICACIÓN: PLAN CONCERTADO DE BIENESTAR SOCIAL,CENTRO DE LA MUJER		F2 240 20	7510
		53.348,30	7510
PROYECTO GASTO	<b>):</b> 2021 0000003 2021 0000003		
APLICACIÓN NO I	PRESUPUESTARIA (IVA):		
IMPORTE (en letr	a): CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS	53.348,30	

**DATOS DEL INTERESADO** 

CÓDIGO DEL TERCERO: S4111001F

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JUNTA DE ANDALUCIA

**DOMICILIO:** AVDA MANUEL SIUROT Nº 0050

POBLACIÓN: SEVILLA CÓDIGO POSTAL: 41071

TIPO DE INTERESADO: Administración TIPO DE RELACIÓN: 3 ACREEDOR / DEUDOR

**SECTOR INSTITUCIONAL**: 0

**ORDINAL DE TESORERÍA**: 090 UNICAJA ES8021033046040230000101

#### **DETALLE DEL INGRESO**

AYUDA A DOMICILIO JUNIO 2021 2021//CERT-SAD06/2021 2021//CERT-SAD06/2021 2117 0190014261 2021 AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCIA

**FECHA:** 28/07/2021

La Tesorera Accidental

#### **CERTIFICACIÓN DE INGRESO**

[EJEMPLAR PARA EL INTERESADO]



DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

 Clave Operación ......
 824.Positivo

 Fecha Operación ......
 28/07/2021

## CONTABILIDAD DE Ingresos

#### **TALÓN DE CARGO**

NATURALEZA INGRESO: 14

**FECHA INGRESO:** 28/07/2021

EJERCICIO: 2021

DATOS GENERALES						
AÑO DEL PRESUPI	JESTO: 2021	IMPORTE	CTA.			
CL.ORGÁNICA	<b>:</b>					
CÓD. CONCEPTO	:45002 TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN CUMPLIMIENTO DE CONVE	53.348,30	7510			
APLICACIÓN PLAN CONCERTADO DE BIENESTAR SOCIAL,CENTRO DE LA MUJER		55.348,30	7310			
PROYECTO GASTO	: 2021 0000003 2021 0000003					
APLICACIÓN NO P	PRESUPUESTARIA (IVA):					
IMPORTE (en letra): CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS		53.348,30				

DATOS DEL INTERESADO					
CÓDIGO DEL TERCERO: S4111001F					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JUNTA DE ANDALUCIA					
<b>DOMICILIO:</b> AVDA MANUEL SIUROT Nº 0050					
POBLACIÓN: SEVILLA	CÓDIGO POSTAL: 41071				
TIPO DE INTERESADO: Administración TIPO DE RELACIÓN: 3 ACREEDOR / DEUDOR					
SECTOR INSTITUCIONAL: 0					
ORDINAL TESORERÍA: 090 UNICAJA ES8021033046040230000101					

DETALLE DEL INGRESO					
AYUDA A DOMICILIO JUNIO 2021 2021//CERT-SAD06/2021 2021//CERT-SAD06/2021 2117 0190014261 2021 AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCIA					
<b>FECHA:</b> 28/07/2021	<b>FECHA:</b> 28/07/2021	N. OPERACIÓN: 2021 11002245			
La Tesorera Accidental	La Intervención				

	CERTIFICACIÓN DE INGRESO
$\vdash$	

[EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD LOCAL]





# A Y U N T A M I E N T O DE ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5 C.I.F. P-2900700-B

#### PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Como consecuencia de:

Ingresos procedentes de las Certificaciones-liquidaciones presentadas por el Ayuntamiento a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía para la financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio para las personas que tengan reconocida la situación de dependencia y se les haya prescrito el mismo en la resolución aprobatoria del Programa Individual de Atención de Junio de 2021.

Por todo ello y por medio de la presente:

#### **DISPONGO:**

1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00063 2021 en la modalidad de Generación de Créditos, conforme al siguiente detalle:

I. Créd	I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE	
06	2312 Asistencia a Personas Dependientes	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales Enero 2021	0000003	53.348,30 €	
	TOTAL					
II. Con	cepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE	
	45002		De la Administración General de la CC.AA. (Agencia Servicios Sociales y Dependencia)	0000003	53.348,30 €	
TOTAL					53.348,30 €	

- 2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, el procedimiento a seguir en la tramitación de la presente modificación presupuestaria, así como sobre la evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.
- 3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

#### **ALCALDE PRESIDENTE**

Fdo: D. Joaquín Villanova rueda

1

Und. reg:REGISTRO



#### PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 00063 2021

Concedidas por la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía subvenciones a este Ayuntamiento, se propone generar créditos en el estado de gastos del Presupuesto Municipal del ejercicio 2021, Ingresos procedentes de las Certificaciones-liquidaciones presentadas por el Ayuntamiento a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía para la financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio para las personas que tengan reconocida la situación de dependencia y se les haya prescrito el mismo en la resolución aprobatoria del Programa Individual de Atención de Junio de 2021, derivados de las citadas aportaciones o compromisos firmes de aportación.

La fijación y cuantificación de los créditos de que se trata, que alteran la cuantía del presupuesto, así como los conceptos de ingresos a los que se imputan las aportaciones, son los siguientes:

I. Crédi	tos que se Generan				
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
06	2312 Asistencia a Personas Dependientes	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales Enero 2021	0000003	53.348,30 €
TOTAL					53.348,30 €
II. Cond	epto de Ingreso			<u>'</u>	
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	45002		De la Administración General de la CC.AA. (Agencia Servicios Sociales y Dependencia)	0000003	53.348,30 €
TOTAL					53.348,30 €

En Alhaurin de la Torre, a la fecha de la firma digital.

El Concejal Delegado

Fdo.: D. Abel Perea Sierra

EXPEDIENTE:: 2021MC-00063
Fecha: 29/07/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO
GENERAL



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL C.P. 29130 TEL. 952 41 71 50 FAX 952 41 33 36



**EXPEDIENTE: MC\_00063 2021** MODALIDAD: Generación de Crédito

**ASUNTO: INFORME DE LA INTERVENCIÓN (artículo 43 RD 500/1990)** 

#### **INFORME** F-1086/2021

El funcionario que suscribe, Interventor General del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe en relación con el expediente MC 00063 2021 de modificación de créditos propuesto por el Concejal-Delegado de Economía y Hacienda.

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

#### Expediente número 00036 2021 de modificación de crédito motivado por:

Ingresos procedentes de las Certificaciones-liquidaciones presentadas por el Ayuntamiento a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía para la financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio para las personas que tengan reconocida la situación de dependencia y se les haya prescrito el mismo en la resolución aprobatoria del Programa Individual de Atención correspondiente al mes de Junio 2021.

La modificación que se propone consiste en generar créditos, alterando la cuantía del presupuesto, financiados mediante aportaciones o compromisos de aportaciones de otras Administraciones públicas.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

- Artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

CSV: 07E50013832900L7Y0E8R2F1V2

- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- En virtud de lo previsto en el artículo 43.2 del RD 500/1990, Bases de Ejecución del Presupuesto 2021 (base número 23).

#### **CONCLUSIONES**

- Se trata del supuesto de generación de créditos contemplado en el artículo 43.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Generar se vincula a crear algo que aparece como nuevo, a partir de dotaciones que antes no existían, permitiendo realizar gastos hasta ahora imprevistos, bien en su cuantía o en su destino.
- 2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, para proceder a la generación de crédito uno de los requisitos indispensables es la existencia del compromiso firme de aportación.
- 3. Tal compromiso se acredita mediante Ingreso de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de la CC.AA., correspondientes a las certificaciones presentadas por el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de acuerdo con lo establecido en la orden de 28 de junio de 2017, por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio. Y siguiendo la definición del artículo 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, porque otro ente se obliga mediante un acuerdo a financiar -en este caso, totalmente- un gasto determinado.
- 4. En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.
- 5. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
- 6. Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales" (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).
  - El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los

Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación genera créditos en el capítulo de gastos 2, que se financia exclusivamente con un nuevo concepto de ingreso correspondiente al capítulo 4 de ingresos, por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. El incremento de los citados capítulos de gastos se equilibra con el incremento del capítulo 4 de ingresos, sin repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.

capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de

7. Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 23 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año 2021, a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

los ingresos y gastos no financieros.

8. La presente modificación debe Publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento. Las partidas afectadas por este expediente son las siguientes:

I. Crédi	tos que se Generan				
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
06	2312 Asistencia a Personas Dependientes	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales Enero 2021	0000003	53.348,30 €
TOTAL					53.348,30 €
II. Cond	epto de Ingreso			·	
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	45002		De la Administración General de la CC.AA. (Agencia Servicios Sociales y Dependencia)	0000003	53.348,30 €
TOTAL				53.348,30 €	

¢		V
Ç	2	>
3		
ķ		
5	1	٩
E	1	2
9	Ä	2
Ļ		Į
5		
è	,	
1	٠	٠
٠		2
5		
5		
ž	ξ	ď
è	٧	
Ĉ	X	
è	٧	ì
3		Ė
9		2
5		5
٠	١	7
ŀ		4
ļ		7
١		•
2	٠	٠
;	7	'n
5	•	į
(		J

El funcionario que suscribe informa el citado expediente en los términos anteriormente señalados con carácter FAVORABLE.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital.

#### **El Interventor General**

Fdo.: D. Roberto Bueno Moreno



DECRETO NÚMERO: 2021 04860 06/08/2021 12:11

#### **DECRETO**

ASUNTO: Expediente número 00063 2021 de modificación del Presupuesto de 2021 por Generación de Créditos.

Incoado expediente para modificar el Presupuesto de 2021 por generación de créditos en el estado de gastos con compromisos firmes de aportación de terceros, considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y visto el informe favorable de la Intervención Municipal **F-1086**, resuelvo:

Aprobar el expediente de generación de créditos nº 00063 2021, en el presupuesto de 2021, conforme al siguiente detalle:

I. Crédi	tos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	IMPORTE		
06	2312 Asistencia a Personas Dependientes	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales Enero 2021	53.348,30 €		
	53.348,30 €					
II. Cond	cepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE	
	45002		De la Administración General de la CC.AA. (Agencia Servicios Sociales y Dependencia)	0000003	53.348,30 €	
'	53.348,30 €					

Alhaurín de la Torre, a la fecha de la Firma Digital

El Alcalde-Presidente

Doy Fé, por Secretaría



DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

**MPI** 

Clave Operación ...... 020. Positivo Fecha Operación ...... 06/08/2021

**CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS** 

PRESUPUESTO CORRIENTE

**MODIFICACIÓN DE PREVISIONES INICIALES** 

Nº Operación .....: 2021 11002288 No Expediente .....: 2021 MC-00063 Nº Aplicaciones ....: 1 Oficina .....:

2021 Ejercicio ....:

**AÑO DEL PRESUPUESTO: 2021 IMPORTE CL.ORGÁNICA CL.ECONÓMICA** ......45002 TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN CUMPLIMIENTO DE CONVE APLICACIÓN .....: PLAN CONCERTADO DE BIENESTAR SOCIAL, CENTRO DE LA MUJER 53.348,30 IMPORTE (en letra): CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO 53.348,30 EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS

**CÓDIGO PROYECTO: 2021 0000003** 

INTERESADO: S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA

**TEXTO LIBRE** 

MC 00063 2021 AYUDA A DOMICILIO JUNIO

Aprobación: 6 - DECRETO DE ALCALDÍA 06/08/2021 Nº de Operación: 2021 11002288

Sentado en Libro Diario de Contabilidad General.

**FECHA:** 06/08/2021 Toma de razón.

La Intervención **El Alcalde** 





DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

La Intervención

		МС		Clave Operació Fecha Operació			60.Positivo 06/08/2021
Contabilidad Presupuesto de Gastos Presupuesto Corriente	CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS		Nº Operación Nº Op. Anterior . Nº Expediente Nº Aplicaciones Ejercicio	2021 22017325 2021 11002288 2021 MC-00063 1 2021			
PRESUPUESTO: 2021				1	lmp	orte	Cuenta
<b>CI. Orgánica</b> :	ACCIÓN SC	OCIAL					
Cl. Programa :23°			NAS DEP	ENDIENTES			
CI. Económica :227							
Aplicación :OT	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS					53.348,30	629
IMPORTE (en letra): CINCUENTA Y TRES MIL TE CÉNTIMOS	RESCIENTOS	CUARENTA Y	OCHO EUF	ROS CON TREINTA			53.348,30
Proyecto de Gasto: 2021 0000003							
Recurso de Financiación: Compromisos de la	ngreso						
Texto Libre: MC 00063 2021 AYUDA A DOMICILIO							
Observaciones:							
Sentado en Libro Diario de Contabilidad F Fecha: 06/08/2021	Presupuesta	ria.	Resol	ución 04860 de DE Fecha: 06	_	DE ALCAL	DÍA

Página 1 de 1

El Alcalde



